

ENERGÍAS RENOVABLES: LA AUSENCIA DE LOS VERDADEROS INCENTIVOS

La escasez de las fuentes de energía fósil y su gran impacto ambiental ha creado una mayor preocupación por el tema de las energías renovables. Un ejemplo claro, es que países líderes en la producción de petróleo, como el nuestro, están buscando diversificar las fuentes de energía e invertir en las llamadas energías renovables.

En México el porcentaje de generación de electricidad mediante energías renovables es a penas del 6.2%, a pesar de que tiene un gran potencial como en el caso de la energía solar en la región norte del país. El servicio público de energía es monopolio del Estado

y sólo se permite la participación de los particulares bajo los esquemas de generación de energía como de autogeneración, cogeneración y pequeño generador.

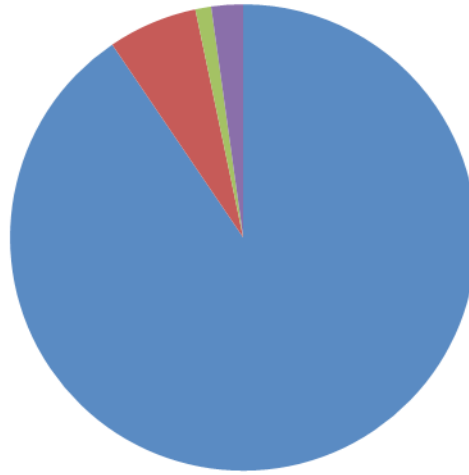
En 2008, con la expedición de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (Ley de Energías Renovables) se establecieron diversos incentivos económicos para la inversión y aprovechamiento de las energías renovables, pero ¿Cuáles son estos incentivos? ¿En qué consisten? ¿Son verdaderos incentivos? ¿Existen otros incentivos importantes que no hayan sido contemplados por la ley?



Quetzalli Ramos Campos, Licenciada en Derecho egresada del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), es Consultora ambiental.

Producción de energía primaria del 2009

■ Hidrocarburos 90.5% ■ Fuentes renovables 6.2% ■ Nuclear 1.1% ■ Carbón mineral 2.2



CONCEPTO LEGAL DE ENERGÍA RENOVABLE

Antes de contestar las preguntas anteriores, es importante mencionar que los tipos de energía que son considerados legalmente energías renovables son: eólica, solar, maremotriz, maremotérmica, hidroeléctrica (con generación menor a 30 MW), biomasa y geotérmica. Esto es importante porque el concepto de energía renovable está plasmado en la Ley de Energías Renovables. Así, por ejemplo, las plantas hidroeléctricas con una generación mayor de 30 MW no son consideradas como renovables.

PRINCIPALES INCENTIVOS QUE EMANAN DE LA LEY DE ENERGÍAS RENOVABLES

Los principales incentivos derivados de la Ley son:

- **Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las Energías Renovables:**

El Fondo está diseñado principalmente para apoyar proyectos de investigación y desarrollo de las energías renovables. Dicho fondo es administrado por la Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

- **Contraprestaciones por los servicios de energías renovables:**

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) establece el monto de las contraprestaciones del servicio de suministro de energía eléctrica que pagará la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Lo anterior, permite al inversionista calcular y saber a qué precio se le pagará el kilowatt. El cálculo de la CRE se

basa en una metodología que beneficia a los proyectos de energía con fuentes renovables en relación con otras fuentes de energía.

- **Mecanismos de política fiscal:**

Los mecanismos fiscales son los que se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el Código Fiscal de la Federación. Respecto al primero, pueden ser Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Piridegas) de la CFE, los cuales contemplan la participación del gobierno con la iniciativa privada.

INCENTIVOS NO CONTEMPLADOS POR LA LEY

A pesar de que los incentivos antes mencionados son importantes para el desarrollo y fomento de las energías renovables, existen dos incentivos que no se han incluido en nuestro marco legal y que, en caso de adoptarse, alinearían de forma determinante los intereses de los inversionistas. Dichos incentivos son: trato preferencial y derechos de propiedad.

- **Trato preferencial:**

El trato preferencial en los contactos de interconexión a proyectos de energías renovables es una política pública que ha sido adoptada en países líderes en producción de energías renovables como Alemania y Estados Unidos y consiste en la obligación por parte del gobierno de abastecer un porcentaje establecido en la Ley de energía renovable.

Esta obligación crea un mercado de energías renovables que puede ser aprovechado por los productores de energía y traería como consecuencia que el gobierno haga las acciones necesarias para promover las energías renovables.

